



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE.

AREA: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE REC. NAT.
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ
LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO DE ESCARCEGA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 09 DE JULIO DE 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Dar cumplimiento a las instrucciones encomendadas y cumplimiento a las Órdenes de Inspección por ejecutar en el periodo señalado.

SÍNTESIS:

En el periodo antes señalado se dio cumplimiento a las Instrucciones para realizar acciones de Inspección y Vigilancia, teniendo los siguientes resultados.

En recorridos de Prospección y Vigilancia nos constituimos al poblado del Ejido Chan Laguna, municipio de Escárcega, en el que se tenía conocimiento de la existencia de un Tumbo de Madera, el cual se encuentra en procedimiento administrativo, al cual se le había levantado el acta de Inspección No. 11.3/2C.27.2/0011-2022 de fecha 05 de Febrero de 2022, dicha diligencia fue atendida por el C. MISSAEL MENDES ORAMAS, quien señaló, en ese momento ser el ENCARGADO del Centro, y propietario del predio en el cual se encuentra ubicado el CENTRO DE ALMACENAMIENTO INNOMINADO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CHAN LAGUNA, MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE, CON REFERENCIA EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS 18°28'52.0" LN 90°12'17.2" LW; derivado de la visita de Inspección se le había impuesto como medida de seguridad el ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE: 125 piezas de madera moto aserrada de diferentes largos, gruesos y anchos, de la especie de Nava (madera en regular estado) con un volumen de 26.35 m³as; madera aserrada de diferentes dimensiones de la especie de Tzalam, con un volumen de 11.364 m³as. Madera en buen estado; madera en Rollo, de diferentes diámetros y largos, de la especie de Tzalam, siendo 71 Trozas, con un volumen de 25.0580 m³rollo; así como Clausura de las Actividades del Centro. Por lo que siendo las 09:00 horas, del día 09 de Julio de los corrientes, nos constituimos a dicho Centro para verificar si dicho Centro se encontraba con las medidas impuestas al momento de la visita y las condiciones en la que se encontraba actualmente la materia prima forestal (Acta de Inspección No. 11.3/2C.27.2/0011-2022 de fecha 05 de Febrero de 2022).

Pudiendo verificar en este momento que la mayoría de la madera que estuvo asegurada No se encuentra, así como que la Imposición de la medida de seguridad, consistente en el sello de Clausurado ya No se encuentra puesta

CONCLUSIÓN:

Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, de realizar acciones de Inspección y Vigilancia

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.

CONTRIBUCIÓN:

Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido

~~ATENTAMENTE~~

~~C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ~~

~~Inspector Federal de Recursos Naturales~~

~~Do.Bo~~

~~LICDA. ANA DEL CARMEN CAMARENA ALEJO~~

~~Encargada de la Subdelegación de Recursos Naturales~~

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener, Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2022 Flores
Año de Magón
PRESETERO DE LA REVOLUCION MEXICANA